



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

NUMERO: OMAD-042

Se concede a:

AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.

Con instalaciones en: **Aeropuerto Ministro PISTARINI**
Ezeiza, Buenos Aires, Argentina

Aeroparque Jorge NEWBERY
Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Argentina.

Con domicilio Postal: **Aeropuerto Ministro PISTARINI**
Hangares Ezeiza (B1802FAA), Ezeiza, Buenos Aires
Argentina

Habiéndose comprobado que a la fecha cumple con las normas y regulaciones emitidas por la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa (ATAD), aplicables a la **Organización de Mantenimiento Aeronáutico de Defensa (OMAD)**, con las limitaciones y alcances que se indican en las Especificaciones de Operación, con la siguiente clasificación:

- CÉLULA (LIMITADA)
- MOTORES (LIMITADA)
- ACCESORIOS (LIMITADA)
- INSTRUMENTOS (LIMITADA)
- RADIO (LIMITADA)
- COMPONENTES DE TREN DE ATERRIZAJE (LIMITADA)
- EQUIPOS DE EMERGENCIA (LIMITADA)
- ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (LIMITADA)
- SERVICIOS ESPECIALIZADOS (LIMITADA)

FECHA DE VENCIMIENTO: 24 de noviembre de 2019.

Buenos Aires, 04 de noviembre de 2017.



BRIGADIER SERGIO LARSEN
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Esta Habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.
FORM. ATAD 8000-4M